



Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de enero de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL MARTES NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-01/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por **María Armida Leo Ramírez**, en contra del “Acuerdo IEE/CE70/2017 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 25 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo IEE/CE45/2017, Los Lineamientos y las Convocatorias de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2017-2018”.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-02/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por **Roberto Antonio González García**, en contra del “Acuerdo IEE/CE70/2017 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 25 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo IEE/CE45/2017, Los Lineamientos y las Convocatorias de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2017-2018”.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-03/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por **Antonio Ortiz Heredia**, en contra del “Acuerdo IEE/CE70/2017 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 25 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo IEE/CE45/2017, Los Lineamientos y las Convocatorias de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2017-2018”.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-04/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por **Jesús Adrián Ugarte Méndez**, en contra del “Acuerdo IEE/CE70/2017 aprobado por el Consejo Estatal del



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

Instituto Estatal Electoral, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 25 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo IEE/CE45/2017, Los Lineamientos y las Convocatorias de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2017-2018”.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-05/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por **Adolfo Medina Flores**, en contra del “Acuerdo IEE/CE70/2017 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 25 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo IEE/CE45/2017, Los Lineamientos y las Convocatorias de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2017-2018”.

SEXTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-06/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por **Arón Montes Alvarado**, en contra del “Acuerdo IEE/CE70/2017 aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 25 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo IEE/CE45/2017, Los Lineamientos y las Convocatorias de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2017-2018”.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General